Coopnasa
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIO ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
NIT. 900458429-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE COOPNASA

CERTIFICA QUE

MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ idebtificada con cedula de ciudadania N.º 1095,789,384 de Floridablanca (Santander), presto los servicios profesionales en esta empresa, como Trabajadora Social en el Contrato No. 328 de 2013 durante los meses de Febrero a julio del año 2013, cuyo objeto contractual fue: Prestar Servicios Profesionales en el Desarrollo de una Estrategia Educativa dirigida a 60 Líderes Comunitarios de la ciudad de Bucaramanga, para la Formación de Temas de Entorno Saludables, a poblacion vinerable, Jovenes, Discapacidad, Adulto Mayor, Constitución de Redes, Formación para el Trabajo.

La presente se expide a solicitud de la interesada el día 29 Julio 2013 en la ciudad de Bucaramanga

LUIS ALBERTO SANDOVAL T.
Gerente General **COOPNASA**

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER
NIT: 890205176-8

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ** identificado(a) con número de cédula **1095.789.384** prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en las vigencias del 2014, 2015, 2016 Y 2017 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	244
FECHA DE INICIO:	15-ENERO-2014
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN EL APOYO A LA ATENCION DE JOVENES EN PREVENCION EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, VIOLENCIA JUVENIL Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
FECHA DE TERMINACIÓN:	15-JULIO-2014
PLAZO:	6 MESES
VALOR TOTAL:	$16'980.000

NO DEL CONTRATO / CPS:	846
FECHA DE INICIO:	24-MARZO-2015
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL APOYANDO EL FORTALECIMIENTO DE TRES ORGANIZACIONES JUVENILES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
FECHA DE TERMINACIÓN:	28-DICIEMBRE-2015
PLAZO:	9 MESES
VALOR TOTAL:	$ 27'225,000.

NO DEL CONTRATO / CPS:	597
FECHA DE INICIO:	29-FEBRERO-2016
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION DE LOS JOVENES EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS VIOLENCIA JUVENIL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.
@alcaldiafl
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca -

FECHA DE TERMINACIÓN:	28-JUNIO-2016
PLAZO:	4 MESES

NO DEL CONTRATO / CPS:	708
FECHA DE INICIO:	14-MARZO-2017
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR UN ESTRATEGIA ANUAL DE PREVENCION Y REDUCCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES Y JOVENES
FECHA DE TERMINACIÓN:	13-JULIO-2017
PLAZO:	4 MESES
VALOR TOTAL:	$12'000.000

Se expide con destino para **TRÁMITES PERSONALES** a solicitud del interesado a los 09 días del mes de abril del 2018. Se adhiere y se anula Recibo Oficial N° 2501800146308.

MARIO BARRAGÁN PACHÓN
Jefe Oficina de Contratación

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

Corporación Integral de Servicios Profesionales
Red Moderna
Proyectos construyendo futuro
Nit 900.502.520 - 8 Régimen Común
Calle 51 No. 15-85 Barrio Colombia
Barrancabermeja

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES RED MODERNA

HACE CONSTAR QUE:

MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ, Identificada con cedula de ciudadanía No.1.095.789.384 de Floridablanca (Santander), apoyo profesional en condición de **FACILITADOR (A)** durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2016 en el municipio de Floridablanca, en el desarrollo del Convenio de Asociación No.072-16, entre la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI y la Corporación Integral de Servicios Profesionales Red Moderna, el cual lleva por objeto: aunar esfuerzos para facilitar espacios de formación grupales como recursos de apoyo a familias, cuidadores y docentes, en donde se discuten y analizan estrategias conducentes al reconocimiento de la niñez y la adolescencia como sujetos titulares de derechos, generando reflexiones acerca de sus relaciones familiares y promoviendo estrategias para la construcción de entornos protectores, constituir espacios de formación, y reflexión sobre aspectos relacionados con los derechos de niños, niñas y adolescentes, la vinculación afectiva, su derecho a la participación y sus derechos sexuales y reproductivos, con especial énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia y apoyo a la implementación de la estrategia "Construyendo Juntos Entornos Protectores" para contribuir al fortalecimiento del sistema de relaciones en entornos familiares y escolares, vínculos afectivos y participación de niños, niñas y adolescentes.

La presente constacia se expide por solicitud del interesado a los 22 días del mes de diciembre de 2016.

Cecilia Ortiz Urieta

CECILIA ORTIZ URIETA
Representante Legal

icontec ISO 9001 SC - CER716641
IQNet

ASOCIACIÓN NIÑOS DE PAPEL
NIT. 800.099.778-9

CERTIFICA QUE:

MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ, *Identificada con cédula de ciudadanía No. 1095.789.384 expedida en Floridablanca (Santander), laboro en nuestra IPS en el cargo de* ***TRABAJADORA SOCIAL,*** *durante los siguientes periodos.*

- *Julio 03 de 2018 – agosto 03 de 2018*
- *Diciembre 09 de 2020 – enero 29 de 2021*
- *Julio 18 de 2022 – Julio 25 de 2022*
- *Abril 16 de 2022 – mayo 06 de 2022*

Realizando las siguientes funciones:

- Solicitar y recopilar información de la realidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, su familia y contexto social.
- Planear y ejecutar estrategias de promoción, prevención e intervención internas o externas encaminadas hacia la integración de la familia y / o redes de apoyo social al tratamiento individual y familiar.
- Realizar la atención a familia y coordinar la interconsulta con otro profesional de apoyo.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el programa de actividades para el fortalecimiento de las habilidades sociales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al igual que sus familias.
- Realizar la valoración inicial (verificación de derechos, diagnóstico inicial, elaboración del genograma y diagnóstico integral) de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que ingresan al proceso.
- Realizar y/o gestionar el estudio social de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa.
- Coordinar y gestionar las visitas, permisos y contactos telefónicos con la familia y redes de apoyo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Mantener actualizado el sistema de información y registro de la historia clínica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios de los servicios de la Asociación.

Se expide en Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023, a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

ASOCIACIÓN niñ@s de papel COLOMBIA NIT. 800.099.778-9

OLGA LUCIA NIEVES FONTECHA
Gestora Administrativa y Financiera

Proyectado por Julie L.

Asociación Niños de Papel
BUCARAMANGA: Calle 48 No. 18 - 79 La Concordia / PBX: (7) 6851636 - 6851633
6851444 / FAX: 6703931 / bucaramanga@ninosdepapel.org
CARTAGENA: Calle 59A No. 16 - 44 Canope, Sector La Rosa / PBX: (5) 6580640
6582606 - 6663832 / Fax: 6580640 / cartagena@ninosdepapel.org
MONTERÍA: Carrera 17 No. 22D - 78 Pasatiempo / Cel: 317 400 4743 - 318 373 5464
monteria@ninosdepapel.org
CÚCUTA: Calle 14 #155 – 57 - Barrio la playa / Cel: 317 5169606
gerenteregionalcuc@ninosdepapel.org / www ninosdepapel.org

Powered by CamScanner

Certificación No.264

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
HACE CONSTAR

Que la señora, **MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.789.384 de Floridablanca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4667443 de febrero 21 de 2023
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar las acciones y estrategias encaminadas al cumplimiento de los compromisos del SENA enmarcados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y apoyar la estrategia Campesena...
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y siete (07) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución**.**
Fecha de Inicio de Ejecución:	Febrero 22 de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	Diciembre 30 de 2023.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N. ($45.007.223). Con honorarios mensuales de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N. ($4.398.100).
Obligaciones Específicas del Contrato:	El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: 1. Promover en el sector empresarial los perfiles de la población víctima y vulnerable y la consecución de vacantes, con el fin de incidir en su vinculación laboral y contribuir en el indicador de colocaciones

de población víctima y vulnerable. 2. Apoyar las acciones de intermediación laboral con enfoque diferencial, a través de las diferentes estrategias tales como ferias, microferias de empleo, encuentros empresariales, eventos de promoción y/o divulgación, realizando el registro correspondiente en la aplicación web de la APE SENA. 3. Apoyar la consolidación de información reportada por las diferentes áreas misionales y de apoyo del SENA, para la elaboración de los informes solicitados a nivel interno y externo. 4. Participar en los diferentes espacios de implementación de las políticas públicas de atención a poblaciones vulnerables 5. Apoyar el cumplimiento de los indicadores establecidos en la ficha BPin de Atención a Población Víctima, así como la meta de Atención a Poblaciones Vulnerables. 6. Articular con las áreas misionales y de apoyo de las Regionales acciones y estrategias dirigidas a la atención de la población Víctima y Vulnerable, en especial los beneficiarios de las órdenes judiciales y de las remisiones administrativas. 7. Apoyar a los centros para la entrega de los materiales de formación a la Población Víctima y realizar seguimiento aleatorio al proceso. 8. Articular con los coordinadores académicos y misionales el desarrollo de los procesos formativos para la población víctima del desplazamiento, priorizando los municipios rurales y rurales dispersos.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 30 días del mes de diciembre de 2023.

Natalia Salazar Gentil
Coordinadora (E) Grupo Apoyo Administrativo

Proyecto: Álvaro Mantilla
Cargo: Apoyo Contratación

Certificación No. 02

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor Edwin Alberto Ardila Medina, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.563.023 de Bucaramanga, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR. 6713347** de enero 23 de 2024.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar la articulación del SENA con la Unidad Territorial de Atención a Víctimas y demás entidades conformantes del SNARIV, así como articular a nivel interno y externo acciones y estrategias encaminadas a dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Víctimas y restitución de Tierras.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de abril de 2024.
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de diciembre de 2024.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($42.750.000).
Forma de Pago:	Suma pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de abril 2024 por el valor de CUATRO MILLONES

	SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 4.750.000). b) ocho (8) pagos iguales por los meses de mayo a diciembre por el valor de CUATRO MILLONES SETECIENTES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.750.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Participar en los diferentes espacios de implementación de política pública y atender los compromisos derivados de los mismos. 2. Impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las acciones de intermediación laboral con enfoque diferencial, a través de las diferentes estrategias tales como ferias, microferias de empleo, encuentros empresariales, eventos de promoción y/o divulgación. 3. Apoyar el cumplimiento de los indicadores establecidos en la ficha BPin "Mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento por el conflicto armado a nivel nacional"; así como la meta de Atención a Poblaciones Vulnerables de la Agencia Pública de Empleo a nivel regional. 4. Promover en el sector empresarial los perfiles de la población víctima y vulnerable y la consecución de vacantes, con el fin de incidir en su vinculación laboral y contribuir en el indicador de colocaciones de población víctima y vulnerable. 5. Apoyar la gestión y respuesta a los diferentes requerimientos realizados por la Dirección Nacional, Regional, Organismos de Control y demás público interno y externo. 6. Articular con las áreas misionales y de apoyo de las regionales acciones y estrategias dirigidas a la atención de la población Víctima y Vulnerable, en especial la de los Sujetos de Reparación Colectiva - SRC, procesos de Retorno y Reubicaciones y beneficiarios de las órdenes judiciales. 7. Monitorear, acompañar y realizar seguimiento a la gestión adelantada por el equipo regional de atención a víctimas, para apoyar el cumplimiento de los compromisos enmarcados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 y demás normatividad vigente, entre ellos, Acceso

preferente, Procesos de Concertación y verificar el cargue en la herramienta tecnológica dispuesta para tal fin desde la Coordinación de la APE. 8. Articular con los coordinadores académicos y misionales el desarrollo de los procesos formativos para la población víctima del desplazamiento, Así como, apoyar el seguimiento a la ejecución presupuestal y a la entrega de materiales de formación. 9. En enero socializar al equipo regional los lineamientos remitidos desde la DETE y presentar propuesta de articulación del equipo regional para la atención de la población víctima de la violencia.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 21 días de enero de 2025.

Firmado digitalmente por CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
Fecha: 2025.01.22 09:26:06 -05'00'

Campo Elías Gutiérrez Polanía
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

Proyecto: Rosina Caamaño
Cargo: Apoyo Administrativo

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Santander
NÚMERO DEL CONTRATO	68003862025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1095789384

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ASPECTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES ARTICULANDO ACCIONES AL INTERIOR DEL ICBF Y CON ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y COMUNITARIO TENDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 10 Mes: 4 Año: 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 33.861.536,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 7 Mes(es) 10 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 1
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 2.398.525,00, DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 36.260.061,00, TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y UNO PESOS M/CTE
PRORROGA	SI X NO Cantidad Prorrogas 1
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: 0 Meses: 0 Días: 19
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 7 Mes(es) 29 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 2 Mes: 5 Año: 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 12 Año: 2025
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 22 Mes: 1 Año: 2026

LAURA CATALINA CALA RAMIREZ

COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación: **DefaultCertificaciones.aspx/ae789027-5a1e-4ef7-9551-edc0ea39032b**

ANEXO

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

1. LIDERAR Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INCORPORANDO ENFOQUES DIFERENCIALES Y TERRITORIALES EN LOS PROYECTOS DE LA REGIONAL QUE LE SEAN ASIGNADOS.

2. PARTICIPAR Y CONTRIBUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL ENFOCADAS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

3. APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS FORMAS DE ATENCIÓN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR, FORMULANDO ALERTAS TEMPRANAS Y GENERANDO REQUERIMIENTOS Y ACCIONES DE TIPO CONTRACTUAL QUE GARANTIZAN LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

4. GESTIONAR Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y TRANSECTORIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, MEDIANTE LA ASISTENCIA A COMITÉS EVALUADORES, COMITÉS TÉCNICOS, REUNIONES Y DEMÁS INSTANCIAS DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS INFANCIAS Y LAS ADOLESCENCIAS.

5. ELABORAR Y GESTIONAR DOCUMENTOS TÉCNICOS, INFORMES, BOLETINES, PRESENTACIONES Y RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y LÍNEAS DE POLÍTICA PÚBLICA ASIGNADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

6. REALIZAR DESPLAZAMIENTOS EN EL TERRITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, CUANDO LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES LO REQUIERAN Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

7. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO."

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CENTRO ZONAL FLORIDABLANCA
REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

Que **MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ,** identificado(a) con Cedula de ciudadanía No**. 1095789384**, se encuentra vinculada al CZ Floridablanca del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander, mediante contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. 68003052026** desempeñando el cargo de **Profesional en Trabajo Social** del Centro Zonal Floridablanca, Regional Santander, desde el día 29 de Enero de 2026 hasta el día 31 de Octubre del 2026, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y estándares de calidad vigentes para la prestación de servicios.

Objeto del contrato: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE TRABAJO SOCIAL EN LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL BUCARAMANGA SUR DE LA REGIONAL SANTANDER, PARA APOYAR LOS TRAMITES EN LA GARANTIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES.*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar a la defensoría de familia en la emisión de conceptos sobre el estado de garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sean requeridas por la autoridad administrativa.

2. Realizar de manera oportuna las valoraciones psicológicas solicitadas por las autoridades administrativas competentes, emitiendo el concepto con carácter de dictamen pericial que sean requeridos en las diferentes etapas de los procesos o del tipo de trámite ordenado para la garantía y restablecimiento de derechos.

3. Apoyar el cumplimiento de las órdenes judiciales que le sean asignadas en el marco del objeto contractual y en los términos correspondientes, así como asistir a las audiencias en donde sea citado.

4. Mantener una articulación permanente con los equipos interdisciplinarios de los operadores de las modalidades y servicios de protección, a favor de la retroalimentación en los procesos de atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el fin de obtener insumos para emitir los conceptos solicitados por la Autoridad Administrativa, de acuerdo con la Ley y los lineamientos técnicos vigentes para la atención.

5.Apoyar al equipo técnico interdisciplinario de la defensoría de familia en la materialización de las actuaciones pertinentes frente al seguimiento de las medidas de restablecimiento de derechos decretadas por la Autoridad Administrativa, desde el área profesional de su competencia, adelantando, entre otras, la programación, realización y reporte de visitas presenciales mensuales a los niños, niñas y adolescentes vinculados a modalidades de atención en medio diferente a la familia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo tercero del artículo 53 de la Ley 1098, adicionado por el artículo 46 de la Ley 2126 de 2021.

6. Participar en los Grupos de Estudio y Trabajo que se programen en el Centro Zonal, asumiendo los compromisos específicos que se establezcan en estos espacios.

7. Generar recomendaciones frente a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en los espacios técnicos Zonales y Regionales que sean convocados.

8. Brindar insumos o respuesta a los requerimientos que realicen los órganos de control respecto de procesos de restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo con sus competencias y actividades para el desarrollo del objeto del contrato.

9. Realizar todas las actividades de gestión documental, en los términos legales vigentes sobre la materia, con los archivos, físicos y magnéticos, que genere y/o deba tramitar con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contratadas.

10. Registrar con oportunidad las actuaciones realizadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual en el sistema de Información Misional-SIM del ICBF.

11. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.

12.Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen con el objeto del contrato

13. Apoyar las actuaciones correspondientes a la activación de las rutas de atención con los actores del sistema nacional de bienestar familiar

14. Gestionar acciones en el marco de las medidas decretadas por las autoridades administrativas y judiciales para garantizar el acompañamiento a la familia del niños, niñas, adolescentes y jóvenes que lo requieran.

La anterior certificación se expide a los 28 días del mes de octubre de 2026.

OSCAR ALEJANDRO BLANCO ROJAS
Coordinador Centro Zonal Floridablanca
Regional Santander

Proyecto: Javier Ramirez Lozano – Técnico Administrativo Centro Zonal Floridablanca – Regional Santander
Reviso: Oscar Alejandro Blanco Rojas - Coordinador Centro Zonal Floridablanca -Regional Santander
Aprobó: Oscar Alejandro Blanco Rojas - Coordinador Centro Zonal Floridablanca – Regional Santander